



reprobacion por arreglar lo de la ermita, la calle as
en el calvario que no entra el bus del colegio a ra
ejar los alumnos. - No habiendo más que tratar se le
viene la sesion. (09:05 PM).



José Andrés Amador Flores
Alcalde Municipal.

Ana Q. Andino
Alma Azucena Andino Montoya
Vice Alcalde Municipal.

Domingo José Pepeito Andino
Regidor Municipal

Julieta Gloria Andino Bonilla
Regidor Municipal.

Jaima Orlando Andino Castillo
Regidor Municipal.

Zuleyma Yohibeth Andino Núñez
Regidor Municipal.



Juan Quintero
Jefe de Oficina Andino Soria
Secretario Municipal.

Acta # 7.

Agradecido : Fecha: 05 de Abril del 2022.
1: Comprobación del Quorum.
2: Aprobación de la Sesión.
3: Lectura, discusión, aprobación del Acta sesión anterior.
4: Lectura, de la víspera correspondencia recibida ultimamente.

alle ad
ara
so le

5: Asuntos Varios.

6: Cierre o clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal son Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, a cinco días del mes de Abril del año mil novecientos, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno, presidida por el Señor Alcalde Municipal Don José Andino Omedor Flores, acompañado por la vice Alcaldesa Municipal Doña Alma Azucena Andino Nonogas, los los Regidores Municipales por su orden; Don Douglas José Zapata Andino, Doña Julia María Andino Bonilla, Don Jaime Orlando Andino Castillejo, Doña Zenobia Yolibeth Túñez Narváez, por ante la solemneza Municipal que dio fe de este acto. 1: Se comprobó que había seguido quorum. 2: Siendo las doce y media del día se dio por iniciada la sesión. 3: Seguidamente se le dio lectura al acta anterior la que puesto a discusión se aprobó sin ninguna clase de modificación. 4: Así mismo se le dio lectura a la sonada correspondencia recibida ultimamente donde se mencionaba una solicitud de la señora Magdalena Flores Andino, con DNI 0818-1979-000, para que se la ayude económicamente para la compra de medicamentos ya que se encuentra hospitalizada, la que tenida a la vista la Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba: conceder una ayuda de dos mil Lempiras Bruto (L. 2,000.00) para que compre medicamentos. - Una salvidad nota de los señores Herederos Bayar Remírez, se les pone ayuda ya que los señores Herederos del Señor Toribio Bonilla Remírez, (Q. 000) los donan vendiendo o litigando los propiedades, piden seón que impidan el paso a los demás de allí, la que tenida a la vista: La Corporación Municipal Acuerda: Que se cite a ambos portes para ver la situación de este punto y que esté presente el abogado Asesor de la Municipalidad. 5: Asunto Varios.

Aj: Expresso al Señor Alcalde Municipal que al 85% de el Proyecto Remodelación del Centro de Salud, esto avan-



2022.

Interior,
Br.m.



rechos, Pavimentación de concreto hidráulico en Punto Canul Alto, Oficina Anexo a la Alcaldía Municipal, la bocanilla de la calle dos de donata finalizaba la calle de los Placetas hasta la Escuela ya está finalizada, se contrató mano de obra local. b: Ha Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos APROBADA: Errmitio Ordenanza Municipal en vista que desde el día Domingo 10 de Abril al Domingo 17 de Abril del año 2022 se celebra la Semana Santa por lo que se Ordena: a) la elección Municipal de Justicia: Que queda prohibida la Venta, uso y consumo de bebidas alcoholicas y ambigüas los días Jueves 14 de abril del 2022 a partir de las 06:00 AM al día Sábado 16 de abril del 2022 a las 06:00 AM, en todos los establecimientos y pulperías en el Municipio. c: Ha Corporación Municipal en pleno con facultades suficientes Aprobar: Que el Encargado del fondo de Caja chica, sea el empleado Alberto Bladimir Rivas Amador con DNI 0818-3001-00044.

d: Ha Corporación Municipal en pleno en sesion de las facultades que las Leyes del Poder lo confirman Aprueba: Ha Adenda: Al contrato de Ejecución del Proyecto: Construcción de Boulevard de Concreto Hidráulico en Calle de Canul Alto, San Benaventuno, F.M. Misma que se regirá exclusivamente por los siguientes cambios en las condiciones de las actividades según detalla la Tabla siguiente:

Nº	Concepto.	Unidad.	Cantidad.	Precio U.	Total U.P.
1	Trazado y Morado Teodolito	Mt	26.00	115.00	2,990.00
2	Ejecución con Maquinaria	M3	6.42	260.00	1,640.00
3	Acarreo de Material (desprendido)	M3	4.30	270.00	1,161.00
4.	Conformación de calle con Hormigón.	M2.	43.00	110.00	4,730.00
5.	Suelo base de material selecto	M3	4.30	490.00	2,107.00
6.	Concreto Hidráulico 4000Psi a 25"	M3	5.59	6,570.00	36,723.00
7.	Sello de Juntas Fria	Mt	10.23	120.00	1,227.60
Total de la Adenda,					Lps: 50,608.60

e:) Ha Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos, APROBADA: La Adenda al contrato de Ejecución del Proyecto: Remodelación de Oficina General Anexo Alcaldía Municipal San Benaventuno, Francisco



Morazan, misma que se regir exclusivamente por los siguientes cambios en las cantidades de los artículos:

según se detallo en la tabla de abajo.

Nº	concepto.	Unidad	Cantidad	Precio U	Total Lps.
1	Suministro a instalación	✓	1.00	1,450.00	1,450.00
de espacio de 0.50 M x 0.60 M. sujeto al bono en la puerta.					
2	Suministro a instalación de	✓	1.00	13,500.00	
toromanos incluye muebles más gastos y accesorios.					13,500.00
3	Suministro a instalación de	✓	1.00	12,400.00	
inodoro incluye accesorios					
				Tallos Lps...	27,350.00

Fz ha Corporación Municipal en uso de las atribuciones que las leyes le facultan Acuerda y Aprueba: La ejecución de la obra de la calle donde finaliza hasta la Escuela en la Comunidad de los Olmos
Ibid un costo por mano de obra local de Diecisiete y ocho mil, cuatrocientos sesenta pesos Exactos Lps: 88,460.00
g: El Señor Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal se solicite una linea de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Credito Mixto Limitada COMISAL, Sabanagrande, Francisco Morazan, - Ha Corporación Municipal un plazo por unanimidad de votos AVERDA y APRUEBA: Que propuesta del Señor Alcalde Municipal de solicitar una linea de Crédito por la cantidad de dos Millones, diez Lompriras Exactas. (Lps: 2,000,000.00)
para generar pago de Proyectos como ser: Reparación de Caminos en el Municipio (Aldas y Caserios); Construcción y Mantenimiento de infraestructura social básica (Tachos, Piso, Viviendas), así mismo la Corporación Municipal dan Amplia y suficiente Autorización al Señor Alcalde Municipal para que haga las gestiones respectivas para la solicitud de la linea de crédito.
¿Pín no haber más que tratar se levanto la sesión.



José R. Flores

José Andrés Amador Flores.

Alcalde Municipal.



1^o
Alma Andino y
Alma Azucena Andino Montoya.
Vice Alcaldesa Municipal.

Domingo
Domingo José Zapata Andino
Regidor Municipal.

Silvia
Silvia Gloria Andino Barahona.
Regidora Municipal.

Jairus
Jairus Orlando Andino Castillo
Regidor Municipal.

Zuliany
Zuliany Yollibeth Bustamante Núñez
Regidora Municipal.

Ricardo
Ricardo Ramón Andino Gómez
Secretario Municipal



Acta #08

Agenda

Fecha: 21 de Abril del 2022

- 1^o Comprobación del Quórum.
- 2^o Apertura de la sesión.
- 3^o Lectura, discusión y aprobación del Acta sesión anterior.
- 4^o Lectura, discusión de la agenda correspondiente al momento.
- 5^o Asuntos varios.
- 6^o Cierre o clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Juanaventura, Departamento de Francisco Morazán, a veintidós días del mes de Abril del Dos Mil Veintidós, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno, presidido por el Señor Alcalde Municipal Don José Andino Amador Plom, acompañado



11
Alma Andino y
Alma Azucena Andino Montoya.
Vice Alcaldesa Municipal.

Douglas José Zapata Andino
Regidor Municipal.

Silvia Flavia Andino Borbona.
Regidora Municipal.

Fairus Orlando Andino Castillo
Regidor Municipal.

Zuliany Yolibeth Tutioma Núñez
Regidora Municipal.

Ricardo Vásquez Gómez
Secretario Municipal

Acta #08

Agenda

Fecha: 21 de Abril del 2022

- 1º Comprobación del Quórum.
- 2º Apertura de la sesión.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4º Lectura, discusión de la Variada correspondencia recibida en el momento.
- 5º Asuntos varios.
- 6º Cierre o clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Juanaventosa, Departamento de Francisco Morazán, a veintidós días del mes de Abril del Dos Mil Veintidós, reunidos los Miembros de la corporación Municipal en pleno, presidido por el Señor Alcalde Municipal Don José Amador Plom, acompañado



por la Vice Alcaldesa Municipal Dona Alma Andino Montoya, de los Regidores Municipales ~~Presidente~~
Andino, Leon Douglas Joel Zapata Andino, Don Julian
Maria Bonhom, Jaime Orlando Andino Castillo, Dona
Leticia Yolanda Terciome Nunez, por tanto la secretaria
Municipal que obrio fu de este Acto. 1º se comprobó
que habia suficiente quorum. Se siendo la Una y
Cincuenta de la tarde se obrio por iniciado la se-
sión (01:50 p.m.). 2º Seguidamente se lo dio lectura
al Acta anterior, la que pasó a discusión sin apro-
bación sin ninguno clavo de modificación. 3º Así
mismo se lo dio lectura a la jornada corresponden-
cia recibida ultimamente donde se encuentra una
nota de la Abogada Acuña Esmeralda Ordóñez
Bonhom, la que fuije a la vista.- Ha corpora-
ción Municipal un plazo, en uso de las facultades
que las Leyes otorga la confirme por unanimidad
de votos Acuerda y Aprueba: Envié una nota al
Jefe del Municipio de Justicia Wilson Pérez Alvarado
con copia a la Galería, donde se prohíba la pos-
terioridad de el trato de Venta de comidas en la
Vía pública, se le autoriza permiso para que
se reboleje sufrante de la casa de suelos paralelos
esto harálo saber al Jefe de Policias Alvarado
Acuña, y a los señores Acuña Esmeralda Or-
doñez manifestarle que la Corporación Municipal
no autoriza permiso para el uso de las aceras
al dueño del Trato Foods Trucks, solamente al per-
miso para la venta de comidas, en cuanto a los ni-
ños que juegan pelota que acuda a la policía
para que ellos les llamen la atención, y por los
daños causados en la casa de haberlo echo la
corporación Municipal NO puede hacerse responsable.
Se tuvo a la vista una solicitud de dominio
plano de los ciudadanos Hasty Andino Andino y Hor-
ley Regino Andino, Bay que ameriquen con los demás
hermanos para ver si están de acuerdo con esto se
realizan de dominio plano y que ellos firmen una
Acta como respaldo a la Municipalidad, - Si se
dio seguimiento a una solicitud del punto de



Salud del exco Urbano, donde solicitan personal para dicha institución, en el que les informan y encargada de farmacia, - expresando el señor Alcalde Municipio que el como representante de la Corporación Municipal nombró al personal citando las personas Kaidy Yohali Andino Andino, Mayor de edad, con DNI 0818-1984-00093, Técnico en enfermería, como enfermero Auxiliar y Jonny Rojas María Ordóñez Silva, Mayor de edad, con DNI 0818-1977-00034, de profesión Bachiller en Ciencias y Letras, como encargada de farmacia y archivo, por contrato. Una solicitud de la señora Rita Yaneth Andino Montoya, solicitando permiso para venta de bebidas alcohólicas, la que llevada a la vista. - La corporación Municipal en pleno decidió: Que asigne lugar de la ubicación del negocio. - se lo dio lectura a un informe de inspección en la propiedad de la señora Ofelia Zarate Q.D.O. encabezado por la Regidora Municipal Melania Tútumor, Roger Yanira Alvarado coordinador de la UMA, Wilson Ravid López Alvarado Director Municipal de Justicia, ya estando en el sitio se observó que han sacado maderas secas, pero descombro del bosque no hay, lo que se recomienda a la ciudadana Gladys Carolina Agusto Faub, que haga conocimiento al Instituto de Conservación Natural o a la Fiscalía del Ambiente, del daño que se le está causando a la propiedad, ya que la corporación Municipal no está facultado para conceder permiso de aprovechamiento del bosque. - Solicitud de la señora María Alvarado, el señor Alcalde Municipal el día a ver este tema 5º Asunto Varios. a): Exprese el Señor Alcalde Municipal que el préstamo le fue concedido y con esto se dará inicio al montamiento de la calle y a lo de los caños que estarán sin daños.

Vista: Para resolver la Solicitud de fecha 30 de Septiembre del 2020, presentada a este Municipio por el Ciudadano Alexander Reeban Today Martínez, Mayor de edad, Hondureño, con DNI 0801-1970-00866, a que se le concede el dominio pleno de una finca de terreno ubicado en la Colonia del Horno, San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, que por sus miembros y edificios tiene los límites y distancias siguientes linea 1-2 punto



N18°42' E distancia 10.44 mts, calinda con Kinder Plaza que, linea 2-3 numero N33°70' E distancia 27.46 mts, linea 3-4 numero N36°2'0 distancia 13.60 mts, linea 4-5 numero N24°14'0 distancia 43.86 mts, linea 5-6 numero N57°39'0 distancia 35.51 mts, linea 6-7 numero N35°50'0 distancia 37.54 mts, linea 7-8 numero N35°50'0 distancia 44.41 mts, linea 8-9 numero N45°0'0 distancia 22.63 mts, linea 9-10 numero N25°12'0 distancia 18.79 mts, de la linea 9 a la 10 calinda con propiedad de Horacio Villamil mediante calle hacia El Hornero por medio de, linea 10-11 numero N55°43'0 distancia 36.63 mts, linea 11-12 numero N76°46'0 distancia 17.46 mts, linea 12-13 numero N61°11'0 distancia 45.65 mts, linea 13-14 numero N43°14'0 distancia 68.62 mts, linea 14-15 numero N38°30'0 distancia 29.31 mts, linea 15-16 numero N48°70'0 distancia 38.95 mts, linea 16-17 numero N65°13'0 distancia 38.64 mts, linea 17-18 numero N71°34'0 distancia 66.41 mts linea 18-19 numero N41°44'0 distancia 40.58 mts, linea 19-20 numero S83°31'0 distancia 44.28 mts, linea 20-21 numero N71°51'0 distancia 64.20 mts, linea 21-22 numero N70°49'0 distancia 24.35 mts, linea 22-23 numero S83°40'0 distancia 18.11 mts, linea 23-24 numero S66°48'0 distancia 30.46 mts, linea 24-25 numero S36°28'0 distancia 23.60 mts, de la linea 11 a la 25 calinda con propiedad de Diana Montoya Romírez, linea 25-26 numero S38°63'0 distancia 56.82 mts, linea 26-27 numero S38°22'0 distancia 61.37 mts, linea 28-29 numero S37°4'0 distancia 50.54 mts, linea 29-30 numero S24°27'0 distancia 36.25 mts, linea 30-31 numero S20°3'0 distancia 134.13 mts, de la linea 25 a la 30 calinda con propiedad de Diana Montoya Romírez, linea 31-32 numero S10°12'0 distancia 50.80 mts, linea 32-33 numero S7°18'0 distancia 30.32 mts, linea 33-34 numero S76°11'0 distancia 62.83 mts, linea 34-35 numero S88°13'0 distancia 32.02 mts, de la linea 30 a la 35 coincide con propiedad de Dora Bonhom, linea 35-36 numero S54°56'0 distancia 17.69 mts, linea 36-37 numero S16°10'0 distancia 71.84 mts, linea 37-38 numero S16°10'0 distancia 32.98 mts, linea 38-39 numero S14°51'0 dis-



Línea 32-38 mts, línea 39-40 número 37° 8' 0" distancia
8.06 mts, línea 40-41 número 526° 34' 5" distancia 6.71 mts, de la
línea 35 a la 41 colindante con propiedad de Henderson ole
Grecia, línea 41-42 número N56° 19' E distancia 7.31 mts,
línea 42-43 número N86° 25' E distancia 32.06 mts, línea
43-44 número 575° 58' E distancia 34.74 mts, línea 44-45
número 548° 28' E distancia 46.73 mts, línea 45-46 número
N74° 31' E distancia 25.96 mts, línea 46-47 número 572° 31' E
distancia 23.09 mts, línea 47-48 número 56° 10' E distancia
37.38 mts, línea 48-49 número 530° 41' E distancia 68.60
mts, línea 49-50 número N88° 23' E distancia 35.01 mts, línea
50-51 número N67° 23' E distancia 96.00 mts, línea 51-52 número
N68° 33' E distancia 30.08 mts, línea 52-53 número N62° 41' E
distancia 74.71 mts, línea 53-54 número N34° 31' E distancia
38.83 mts, línea 54-55 número N39° 40' E distancia 53.26 mts,
línea 55-56 número N53° 40' E distancia 28.60 mts, de la lí-
nea 41 a la 56 colindante con propiedad de Raquel Barahona,
línea 56-57 N52° 57' E distancia 66.40 mts, línea 57-58 nú-
mero N81° 15' E distancia 13.15 mts, de la línea 56 a la 58 colin-
dante con propiedad de José Barahona, línea 58-59 número
N71° 34' E distancia 28.46 mts, colindante con propiedad de Rubén
Barahona, línea 59-60 número N23° 34' E distancia 130.02 mts,
línea 60-61 número N4° 29' 0" distancia 51.16 mts, línea 61-
62 número N33° 34' 0" distancia 30.35 mts, línea 62-63 nú-
mero N8° 58' E distancia 19.24 mts, línea 63-64 número N50° 12' E
distancia 15.62 mts, línea 64-65 número 545° 0' 0" dis-
tancia 14.14 mts, línea 65-66 número 578° 24' E distancia 39.
19 mts, línea 66-67 número 581° 52' E distancia 28.28 mts,
línea 67-68 número 571° 6' E distancia 77.16 mts, línea 68-69
número 555° 0' 0" distancia 13.21 mts, del punto 59 al 69 co-
lindante con propiedad de Roberto Barahona, línea 69-70
número N45° 0' E distancia 8.49 mts, línea 70-71 número 565
33' E distancia 48.33 mts, línea 71-72 número 580° 32' E distan-
cia 12.17 mts, línea 72-73 número 573° 0' 15" distancia 28.16 mts,
línea 73-74 número 568° 12' E distancia 70.01 mts, línea 74-75
número 578° 41' E distancia 20.40 mts, línea 75-76 número N
61° 42' E distancia 14.76 mts, de la línea 69 a la 76 colindante con
propiedad de Abilio Barahona, línea 76-10 punto de partida
número N43° 50' E distancia 68.31 mts, colindante con propiedad
del Kinder Alagrios, Total del area trececientos cincuenta y



Toma
nts, de la
lora, de
21 mts,
hues
, 44-45
· nomb
72°31'E
dis. 20.
nicio 68-
mts, hue
.52 mts
62°4'E
historia
.26 mts
· la li-
barcar,
-58 mts
58 edific
nomb
· Quiter
02 mts,
rea 61-
63 mts
50°12'E
distanc
raia 39.
28.mts,
no 68-69
169 co.
59-70
mbo 365
1'E distanc
-28.1bra
-74-75
umbo N
lindo con
rtido
spadril
ntay

nueva mil ochocientos sesenta y seis metros cuadrados
(359,866.00 H²) igual a quinientos diecisiete mil trescientos
ochenta y uno varas cuadradas con cuarenta y una cente-
simas (516,141.4482) equivalente a 51.61 H². 2º adquirir
esta fracción de terreno por compra que hizo según do-
cumento otorgado a mi favor señ. Nicanor Clara de
inscripción registral. CONSIDERANDO: Que a la solicitud
relacionada se le han dado los procedimientos a seguir
según la ley. CONSIDERANDO: Que en el poder de la cor-
poración Municipal es procedente conceder el dominio
pleno de la fracción de terreno descrito anteriormente
cuyos procedimientos y límites se encuentran detallados en el
presente acuerdo y que esta comprendida dentro del ter-
reno conocido de Andolines, cuyo título está inscrito en
el Instituto de la Propiedad de este Departamento
de Francisco Morazán bajo el número 516 (7) folio del
20 al 52 del Libro 174 reinscrito bajo el número 03
en (II) Tomo 5455. CONSIDERANDO: Que es de segun-
da necesidad llevar a cabo en el presente y scabazion
los años abusos de utilidad pública y para ello se nace-
sitan fondos de inversión en Tesorería Municipal. POR
TANTO: Esta Alcaldía Municipal en uso de los facultades
que las leyes del ramo la confieren AVERDA: 1º
conceder el dominio pleno de la fracción de terreno
reducido en la Aldaba del Hermo, de este municipio ob-
San Juanaventura, Francisco Morazán, y que por esto se
nalcio anterior la cantidad de Ciento sesenta y seis
mil, dieciséis centavos cincuenta y seis cémpes 49/100 H².
166,456.49 en Tesorería Municipal. 2º Se puebla al
señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación
de la corporación Municipal otorgue certificación
de dominio pleno. 3º Certifiquese este acuerdo a la
parte interesada por los firmas y a facta siguientes.
b: Acta de Apertura de Ofertas del Proyecto: Repa-
ración de Tramo Comuna No Pavimentado des-
de la comunidad de El Copante hasta la Ma-
jada, Municipio de San Juanaventura, F. M.
Reunidos en las instalaciones físicas de la Al-
caldía Municipal de San Juanaventura Departamento
de Francisco Morazán, en Pachuca 21 de A-



Martes del 2022, siendo las 02:30 PM. de la tarde
Acto Oficial de la República y la señala de poner la
recepcción y apertura de las ofertas subeconocidas para
la ejecución del Proyecto Reparación de Tramo Corri-
dor No Pavimentado desde la Comunidad de El
Coponte hasta la Majada, Municipio de San Buenaventura,
Francisco Morazán, con la presencia de los
siguientes personas Sr. José Andrés Amador Flores,
Alcalde Municipal, Comisión Evaluadora de Ofertas y
los Oferentes. Constructora TACSA (ing. Willian Flores Figu.)
SERPAC.S de R.L (Sr. Fabio Daniel Hernández Valosqur R.)
Ecosoluciones Integrales (ing. Rubén Amayo Roma Rep.)
Por parte de la Municipalidad, Reina María Andino Sosa
Secretaria que da fe, procediendo de la siguiente
manera PRIMERO: El Sr. José Andrés Amador Flores, en
representación de la Municipalidad de San Buenaventura
sa, procedió a abrir las ofertas siendo las 10:30
AM, Acto Oficial de la República, Acto seguido las
mismas siendo los resultados por oferentes los siguientes:

Nº	Nombre	Oferta	Monto de Oferta
1.	Constructora TACSA (ing. Willian Flores Zaloga Representante)	Lps: 1,498,091.30	00 deb.

2.	SERPAC.S de R.L. Sr. Fabio (Daniel Hernández Valosqur Rep.)	1,482,651.46	60 deb.
----	---	--------------	---------

3.	Ecosoluciones Integrales Ing. (Rubén Amayo Roma Representante)	1,471,210.18	60 deb.
----	--	--------------	---------

TERCERO: Asimismo al Sr. José Andrés Amador Flores, Oficina que la ofer-
ta más baja no necesariamente sea la ganadora, si
no la que lleva todos los requerimientos de correcto
técnico y legal que manda la Ley. No habiendo u-
ltimos adicionales que trae su debido por clasificado
esta recepción y apertura de ofertas.

Dictámenes de la comisión evaluadora de las
Ofertas Técnicas y Financieras del Proyecto: Reparación
del Tramo Corridor No Pavimentado desde la comu-
nidad de El Coponte hasta la Majada, Municipio de
San Buenaventura, Francisco Morazán. - Realizada en las
Oficinas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura,
Departamento de Francisco Morazán en fecha 01 de Abril
del 2022, los miembros de la comisión evaluadora



nombrados: José Andrés Andrés Flores, Alma ^{Ozbaran} Andrés Montoya, Douglas Joel Zepeda Andrés Flores, María Andrade Bonhore, Melania Yolanda ^{Monte} Andrés Flores, Germán Orlando Andrés Castillo, Raúl Hernández Andrés Diccionario Municipal, nombrado por el Alcalde Municipal la comisión evaluadora, para la evaluación de los efectos del Proyecto: Reparación de Tramo Camino No Pavimentado desde la comunidad del Capón hasta la Majada, Municipio de San Bernardo, Francisco Alcazán, financiado con fondos de la Municipalidad Municipios con los proyectos presentados por los efectos.

No. Número de Oficio Monto Ofertado Monto Evaluado

1.- Constructor FASCA Ing. (ps. 1,498,091.30 ps. 1,498,091.30)

William Flores Zalaya representante)

2: SERPAC, S de R.L. Sr. Fabio 1,482,651.46. 1,482,651.46

Daniel Hernández Velásquez representante.

3. Ecosoluciones Integradas 1,471,210.18 1,471,210.18.

(Ing. Rubén Amaya Ramírez representante). - Considerando la presentación de tres ofertas nuevas a efecto de el análisis técnico y económico no se presentó ninguna observación. Esta comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente forma: Primero: Recomienda adjudicar a Ecosoluciones Integradas (Ing. Rubén Amaya Ramírez representante) por considerar que su oferta al ser evaluada es la más conveniente para los intereses del Municipio de San Bernardo, en vista de cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en los bases del concurso y tanto las peticiones planteadas para garantizar la seguridad del personal presentando una oferta que al encabezarse da un monto total de ps. 1,471,210.18. Segundo: En segundo lugar recomendamos a SERPAC, S de R.L. Sr. Fabio Daniel Hernández Velásquez representante que presentó una oferta ya evaluada por ps. 1,482,651.46, en tercer lugar recomendamos de igual modo a la constructor FASCA, Ing. William Flores Zalaya, quien presentó un monto ya evaluado por ps. 1,498,091.30 Teceao: forman parte de su proyecto diez kilómetros; a) Acta de apertura de ofertas, b) Nombramiento de la comisión evaluadora



No habiendo más que trámites se levantó la
sesión.

José Andrés Amador Flores.
Alcalde Municipal.

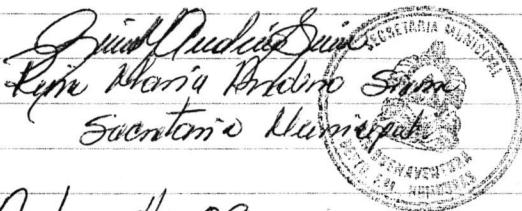
Alma G. Andino M.
Azucena Andino Montoya
Alcaldesa Municipal.

Douglas Joel Tapia Andino
Regidor Municipal.

Julieta María Andino Bonhorno
Regidora Municipal.

Jairo Esteban Andino Castillo
Regidor Municipal.

Zelencia Yolobeth Tachinor Núñez
Regidora Municipal.



Acta # 09.

Agenda

Fecha: 03- Mayo- 2022.

1º Comprobación del Quórum.

2º Apertura de la sesión.

3º Lectura, discusión y Aprobación del Acto sesioón anterior.

4º Lectura de la Variada correspondencia recibido este
momento.

5º Asuntos Varios - (Aprobación recibidos de cuenta 62.